

## RESOLUCION Nº 17070

## VISTO:

El expediente CO-0062-01401240-5 (RESOLUCIÓN) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, en conjunto con las localidades vecinas del Norte, procedan a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para el bacheo y recomposición del mejorado en calle limítrofe Facundo Quiroga.
- Art. 2°: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Cuerpo Legislativo, fecha probable, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objeto de la presente.
- Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär